



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 1253

ANGOL, 09 de Mayo del 2025.

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 35 de la fecha 12 de diciembre de 2023 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Angol.
- b) El Decreto Exento N° 1652 de fecha 13 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24
- c) La propuesta publica, “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24
- d) El Decreto Exento N°1960 fecha 25 de septiembre del 2024, que Acepta la Oferta presentada la Propuesta Pública. “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24 conformada por LA EMPRESA WALTER AMERICO GARRIDO RÍOS, RUT [REDACTED] en una suma de \$143.606.659 IVA incluido y un plazo de 120 días Corridos de ejecución de obras.
- e) Manténgase Certificado Deposito a la Vista Nominativo N°0085806 , por un valor \$ 7.180.333.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra.
- f) El Decreto Exento N° 2144 de fecha 17 octubre del 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24”
- g) El Decreto Exento N° 2275 de fecha 04 de noviembre del 2024 que designa Inspector Técnico a funcionario de la Dirección de Obras Municipales, de la obra antes mencionada.
- h) El Acta de Entrega de terreno de fecha 29 de octubre del 2024, de la obra antes mencionada.
- i) La Solicitud empresa conformada por LA EMPRESA WALTER AMERICO GARRIDO RÍOS, RUT [REDACTED] de Providencia 1519 de fecha 18 de febrero del 2025, aumento de plazo por 60 días corridos Y un Memorándum N° 55 donde el director de departamento SECPLA, solicita modificación de proyecto más un Aumento de Obras.
- j) El Informe Técnico N° 21 de fecha 26 de Febrero del 2025, al Sr. Alcalde y la autorización de este, respecto a aumento de Obra y de Plazo.
- l) Decreto N°548 con fecha 27 de febrero del 2025 que aprueba Convenio Ad-Referéndum de fecha 27 de febrero por un aumento de Obra y de plazo correspondiente al proyecto “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24”
- m) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- n) La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- o) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

- a) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista Providencia N° 4071 de fecha 28 de abril del 2025, de la “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24 realizada por el Contratista LA EMPRESA WALTER AMERICO GARRIDO RÍOS, RUT [REDACTED]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

b) El Informe Técnico n°57 de fecha 07 de mayo del 2025, del Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, el cual sugiere nombrar Comisión de Recepción Provisoria para el proyecto antes mencionado.

D E C R E T O

1. Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EX - FONASA” ID:2743-52-LQ24”, la cual estará integrada por funcionarios municipales. En ambos casos serán los titulares o quienes les subroguen.
 - **Sr. Víctor Alfredo Hunter Cea**, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
 - **Sra. Paulina Burgos Gómez**, Arquitecto I.T.O. Proyecto, Profesional DOM.
 - **Sra. Carolina Soledad Hermosilla González**, Arquitecto, Profesional DOM.
2. Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Provisoria respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/VAHC/pbg.

DISTRIBUCION:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.

-Carpeta Proyecto.

“El Angol Que Todos Queremos”